



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 009/2021

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA EL TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL SOLICITADO POR LAS LA GERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN (GADM), TESORERÍA (GTES), OPERACIONES INTERNACIONALES (GOI), ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA (APEC) Y SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS (SGR) - GESTIÓN 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria.

La Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 del Presupuesto General del Estado Gestión 2021.

El Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 que aprueba el Estatuto del BCB, y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 079/2020 de 01 de septiembre de 2020 que aprueba el Anteproyecto del POA y Presupuesto del BCB - Gestión 2021.

La Resolución de Directorio N° 151/2020 de 29 de diciembre de 2020 que aprueba el POA y Presupuesto 2021 del BCB en el marco de la Ley N° 1356.

El Informe BCB-GADM-INF-2021-2 de 07 de enero de 2021, de las Gerencias de Administración, Tesorería, Operaciones Internacionales, Asesoría de Política Económica y Subgerencia de Gestión de Riesgos.

El Informe BCB-SPCG-DPP-INF-2021-2 de 07 de enero de 2021, de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión.





Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 009/2021

El Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2021-2 de 8 de enero de 2021, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670, en los incisos a) y g) de su artículo 54, establece que el Directorio del BCB tiene las atribuciones de dictar normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley, así como aprobar el Presupuesto del BCB, para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en el inciso d) de su artículo 8, determina que la ejecución del presupuesto de gastos del BCB, puede ser objeto de modificaciones, traspasos y transferencias dentro de su presupuesto, siempre y cuando no se transfieran gasto de inversión, o excedentes de ingresos presupuestado a gastos de funcionamiento.

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que la Ley N° 1356, aprobó el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2021, el cual contempla el Presupuesto del Banco Central de Bolivia (BCB).

Que el Decreto Supremo N° 3607, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que el Estatuto del BCB, establece en el numeral 28) de su artículo 11, que es responsabilidad del Directorio aprobar el POA, el presupuesto del Banco y los traspasos intrainstitucionales.

Que en su artículo 24 prevé que las resoluciones de decisiones del Directorio se adoptan por simple mayoría de votos de los miembros presenten en reunión, salvo en los casos en que la Ley N° 1670 o el Estatuto exijan mayorías calificadas.

Que el artículo 26 determina que el Directorio se pronuncia sobre los asuntos de su competencia mediante resoluciones. También puede hacerlo mediante decisiones que constarán expresamente en acta. Todo proyecto de Resolución de Directorio debe ser motivado y justificado por un Informe Técnico de la Gerencia o Gerencias a las que corresponde el asunto objeto de la Resolución y por un Informe de la Gerencia de Asuntos Legales. Estos informes deberán ser remitidos a Directorio por la Gerencia General con su recomendación.





Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 009/2021

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del BCB, dispone en su artículo 27 que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones presupuestarias.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2020 aprueba el Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la Gestión 2021.

Que la Resolución de Directorio N° 151/2021 aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional en el marco de la Ley N° 1356 que aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) gestión 2021, modificando la Resolución de Directorio N° 079/2020.

Que mediante informe BCB-GADM-INF-2021-2, las Gerencias de Administración, Tesorería, Operaciones Internacionales, Asesoría de Política Económica y Subgerencia de Gestión de Riesgos, solicitaron un traspaso intrainstitucional por un importe de Bs3.181.062.- para atender el pago de servicios no personales, materiales, suministros y activos, que son necesarios para el normal funcionamiento de las citadas áreas.

Que mediante informe BCB-SPCG-DPP-INF-2021-2, la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión ha realizado el análisis del traspaso intrainstitucional solicitado por las Gerencias de Administración, Tesorería, Operaciones Internacionales, Asesoría de Política Económica y Subgerencia de Gestión de Riesgos y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que mediante informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2021-2, la Gerencia de Asuntos Legales, concluye que el procedimiento para efectuar el citado traspaso intrainstitucional cumplió con el marco normativo respectivo, por lo que es legalmente procedente, siendo competencia del Directorio del BCB aprobarlo de conformidad a lo establecido en los artículos 11, numeral 28); y 24 del Estatuto del BCB y al amparo de las atribuciones dispuestas en los artículos 44 y 54 inciso a) de la Ley N° 1670.



**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs3.181.062.- (Tres Millones Ciento Ochenta y Un Mil Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2021, de acuerdo al siguiente detalle:





Banco Central de Bolivia
Directorio

//4. R.D. N° 009/2021

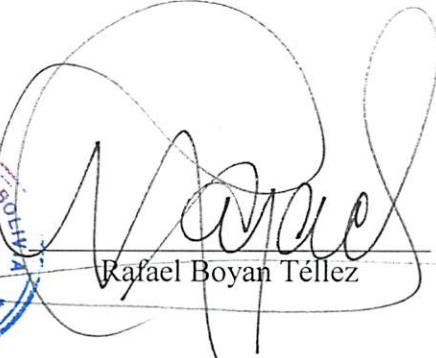
TRASPASO SOLICITADO POR LA APEC, GADM, GOI, GTES y SGR
(Expresado en Bolivianos)

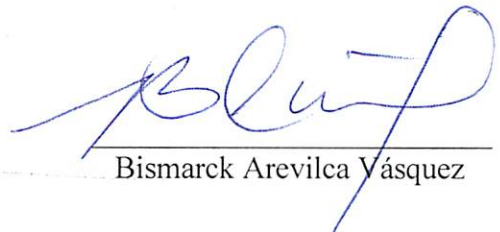
Programa	Operación	Actividad	Tarea	Partida	Denominación	Importe
				Origen:		
	2130			Gerencia de Administración		
00	02	03	01	269.900	Otros	(1.199.201)
	04	01	06	269.900	Otros	(135.000)
	04	02	03	269.900	Otros	(700.000)
	10	02	02	325.000	Periódicos y Boletines	(896.861)
	1170			Asesoría de Política Económica		
11	01	01	08	269.900	Otros	(80.000)
	04	01	07	269.900	Otros	(170.000)
					Total	(3.181.062)
				Destino:		
	1170			Asesoría de Política Económica		
11	01	01	08	243.000	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	80.000
	04	01	07	216.100	Servicio de Internet para Operaciones de Banca Central	170.000
	2130			Gerencia de Administración		
00	10	02	02	323.000	Libros, Manuales y Revistas	896.861
	1390			Gerencia de Operaciones Internacionales		
11	03	01	01	216.100	Servicio de Internet para Operaciones de Banca Central	372.604
	03	04	01	216.200	Otros Servicios de Internet	66.000
	03	01	01	223.200	Fletes por Remesas del y al Exterior	1.173.788
				253.100	Comisiones y Gastos Bancarios	211.449
	3860			Gerencia de Tesorería		
11	02	05	01	253.200	Gastos de Corresponsalia	120.360
	3830			Subgerencia de Gestión de Riesgos		
00	05	01	02	431.100	Equipo de Oficina y Muebles	40.000
	05	02	01	431.100	Equipo de Oficina y Muebles	50.000
					Total	3.181.062

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de enero de 2021


Roger Edwin Rojas Ulo


Rafael Boyan Téllez


Bismarck Arevilca Vásquez





Banco Central de Bolivia

Directorio

//5. R.D. N° 009/2021



Darwin

Darwin Ugarte Ontiveros

